

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

— H. CONGRESO DE LA UNIÓN —

SEPTIEMBRE 2025 - ABRIL 2026



DIPUTADO JAVIER TAJA RAMÍREZ

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

PRESENTACIÓN

El Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, comprendido entre septiembre de 2025 y abril de 2026, fue una etapa de trabajo parlamentario intenso para el Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados. A lo largo de sus dos periodos ordinarios de sesiones —el primero, de septiembre a diciembre de 2025, y el segundo, de febrero a abril de 2026— se avanzó en la discusión, dictaminación y aprobación de un volumen considerable de reformas constitucionales y legales, se dio cauce a cientos de iniciativas y proposiciones presentadas por las diputadas y los diputados, y se acompañó el proceso de análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, además de otros asuntos relevantes de la agenda legislativa nacional.

Como integrante de la LXVI Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, presento el siguiente informe, que recoge de manera integrada el balance del trabajo legislativo realizado durante ambos periodos del Segundo Año, así como las actividades de acompañamiento técnico y estratégico que se llevaron a cabo en cada etapa del proceso parlamentario, con el propósito de rendir cuentas de manera clara y accesible a la ciudadanía.

A. BALANCE DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. SESIONES REALIZADAS

Durante el Segundo Año de Ejercicio se llevaron a cabo 96 sesiones ordinarias del Pleno, distribuidas en los dos periodos que lo integran:

Primer Periodo Ordinario (sep.–dic. 2025): 48 sesiones ordinarias, de las cuales 3 fueron solemnes, una de Congreso General y una de instalación; 35 presenciales y 13 semipresenciales.

Segundo Periodo Ordinario (feb.–abr. 2026): 48 sesiones ordinarias, de las cuales 6 fueron solemnes, una de Congreso General y una de instalación; 44 presenciales (92 %) y 4 semipresenciales (8 %).

II. REFORMAS APROBADAS

En conjunto, durante el Segundo Año de Ejercicio se aprobaron 121 dictámenes de ley o decreto: 59 en el primer periodo y 62 en el segundo.

Primer periodo: 2 reformas constitucionales, 36 cambios a la legislación secundaria, 6 nuevas leyes y 15 decretos vinculados con la Cuenta Pública 2023 y con ratificaciones y nombramientos de personas funcionarias. 44 dictámenes (75 %) se aprobaron por consenso de todos los Grupos Parlamentarios y 15 (25 %) por mayoría, principalmente con el respaldo de la Coalición.

Segundo periodo: 4 reformas constitucionales, 52 cambios a la legislación secundaria, el decreto de tres monedas conmemorativas, tres decretos de días conmemorativos, la designación del Auditor Superior de la Federación y el nombramiento de 3 consejerías electorales del INE. 54 dictámenes (87 %) se aprobaron por consenso y 8 por mayoría, principalmente con el respaldo de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia".

II.I Reformas constitucionales iniciadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

- Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 134, recorriéndose los subsecuentes, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocido como "Plan B" (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio (segundo periodo).

II.II Reforma constitucional iniciada por el Grupo Parlamentario de MORENA

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional (primer periodo).

II.III Reformas a la legislación secundaria iniciadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (primer periodo).
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México (primer periodo).
- Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género al proyecto de decreto por el que se reforman diversas

disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley General de Salud; la Ley General de Educación; la Ley del Seguro Social; la Ley de Migración; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley del ISSSTE; la Ley de Planeación; la Ley de Vivienda; la Ley Federal del Trabajo; la Ley Federal del Derecho de Autor; la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de igualdad sustantiva (primer periodo).

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México (primer periodo).
- Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención a la salud de la población (primer periodo).
- Decreto por el que se modifica el artículo 3o. del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos (primer periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (segundo periodo).
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación (segundo periodo).
- Decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de infraestructura y salud (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales (segundo periodo).

II.IV Reformas a la legislación secundaria iniciadas por el Grupo Parlamentario de MORENA

- Decreto por el que se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente (primer periodo).
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (primer periodo).
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al

Ambiente (primer periodo).

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito emitidas por entidades financieras y comerciales (primer periodo).
- Decreto por el que se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 15, 154 y 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de tomar en consideración a las personas con discapacidad (primer periodo).
- Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura (primer periodo).
- Decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental (primer periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, en materia de biofertilizantes y bioplaguicidas (primer periodo).
- Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval, en materia de educación sobre el medio ambiente (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fomento al consumo de productos de origen nacional (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para fomentar el primer empleo de personas jóvenes (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de protección a menores (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de inclusión de juventudes mexicanas residentes en el exterior (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de hidrógeno renovable (segundo periodo).
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de trata de personas (segundo periodo).

II.V Reformas a la legislación secundaria iniciadas por los Grupos Parlamentarios

Este bloque concentra la mayor parte de las reformas a legislación secundaria del Segundo Año:

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud pública (primer periodo).
- Reforma a diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (primer periodo).
- Decreto que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para apoyar a las personas que realizan trabajo pesquero y fomentar la capacitación de empresas operadas por mujeres (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 103 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para ampliar las facultades de la Unidad de Evaluación y Control (primer periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de paridad de género (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 111 y 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para ampliar la participación de los estados y de la Ciudad de México en la prevención y control de la contaminación atmosférica (primer periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo, para promover la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad en la prestación y acceso a servicios turísticos (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono (primer periodo).
- Decreto por el que se adicionan la fracción VII al artículo 9 y la fracción VII al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección a víctimas de violencia ejercida por personas servidoras públicas (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental (primer periodo).
- Decreto por el que se adicionan los artículos 3 y 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad eléctrica o electromovilidad (primer periodo).
- Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 79 y 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de armonización con la reforma constitucional para el apoyo a campesinos (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de violencia en el deporte (primer periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (primer periodo).
- Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la educación de calidad y gratuita (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de inteligencia artificial generativa (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona el artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de medios aéreos para atender incendios forestales (segundo periodo).
- Decreto por el que se adicionan los artículos 64 Quáter y 64 Quintus a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, laboral y hostigamiento laboral (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 33 y 102 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (segundo periodo).

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de energías renovables (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de desconexión digital (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del artículo 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 5 A, fracción XIX, de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social de las personas dedicadas a actividades pesqueras (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia materna (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona un numeral 24 a la fracción I del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (segundo periodo).
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 52 de la Ley de Migración, en materia de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo, y 18, fracciones VIII y XIII, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (segundo periodo).
- Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 2o. de la Ley General de Salud, en materia de prevención para la salud (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de la fiscalización superior (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a entornos digitales, ciberacoso, violencia digital y protección de datos personales (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, respecto de delitos cometidos mediante el uso de inteligencia artificial y programas de edición digital (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna (segundo periodo).
- Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión del bienestar animal en los planes de estudio (segundo periodo).



III. RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAS FUNCIONARIAS

Primer periodo:

- Convocatoria pública para el nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a consideración del Pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.
- Ratificación del ciudadano César David Vives Flores como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleado superior de Hacienda.

Segundo periodo:

- Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la terna de candidatas y candidatos para la designación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2026-2034.

IV. INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Primer periodo: 542 iniciativas de ley o decreto, la mayoría en espera de dictamen favorable en comisiones.

Segundo periodo: 752 iniciativas de ley o decreto, de las cuales 98 fueron presentadas en tribuna.

En conjunto, el Grupo Parlamentario de MORENA presentó 1,294 iniciativas de ley o decreto durante el Segundo Año de Ejercicio.

V. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SUSTENTADAS POR MORENA

El Grupo Parlamentario de MORENA presentó 104 proposiciones con punto de acuerdo en el primer periodo y 114 en el segundo —218 en total—, orientadas a coadyuvar en la solución de problemáticas políticas, sociales y económicas del país, así como a atender asuntos específicos de los sectores y regiones de interés de las diputadas y los diputados que las promovieron.

VI. DÍAS CONMEMORATIVOS

Durante el Segundo Año de Ejercicio se aprobaron los siguientes decretos para instituir fechas conmemorativas:

- 10 de noviembre, Día Nacional de la Mariposa Monarca.
- 22 de febrero, Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.
- 11 de diciembre, Día Nacional de la Talavera.
- 4 de noviembre, Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas.
- 1 de diciembre, Día Nacional de las y los Alfareros.
- 30 de octubre, Día Nacional del Tianguis y el Tianguista.

- 2026 declarado "Año de Margarita Eustaquia Maza Parada".
- 21 de junio, Día Nacional de la Apicultura.
- 27 de octubre, Día Nacional del Xoloitzcuintle.
- 17 de mayo, Día Nacional de las y los Productores de Nuez.
- Tercera semana de noviembre, Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras.

VII. MONEDAS CONMEMORATIVAS

Primer periodo:

- Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 200 años del inicio de los trabajos para establecer las relaciones diplomáticas entre México y Francia.
- Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en el Mar.

Segundo periodo:

- Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

VIII. REGLAMENTACIÓN INTERNA

En el primer periodo se aprobó el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

IX. ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

Se aprobó el Dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

X. GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Durante el primer periodo, la Cámara de Diputados llevó a cabo el análisis por materia del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en los rubros de política exterior, política interior, política económica y política social.

XI. COMPARECENCIAS CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

- Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar.
- Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación.
- Édgar Abraham Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Édgar Abraham Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de las iniciativas que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026.

XII. PAQUETE ECONÓMICO 2026

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

XIII. PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL INE

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria para la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del INE, se establece el proceso para la designación

del Comité Técnico de Evaluación y se definen los criterios específicos de evaluación.

- Acuerdo relativo a la integración del Comité Técnico de Evaluación.
- Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación por el que se previene a las personas aspirantes para que subsanen la falta de documentos en sus expedientes.
- Acuerdo por el que, en cumplimiento de sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se modifica la convocatoria y se redefine el proceso y los criterios de evaluación del Comité Técnico.
- Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación por el que se selecciona a las personas aspirantes mejor evaluadas, en listas o quintetas de cinco personas por cada vacante, para ocupar las tres consejerías electorales.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la elección de las tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del INE.

XIV. INICIATIVAS GRABADAS Y PRESENTADAS EN EL CANAL DEL CONGRESO

60 diputadas y diputados del Grupo Parlamentario grabaron sus iniciativas en el Canal del Congreso durante el primer periodo, y 53 lo hicieron durante el segundo, en cumplimiento de los compromisos legislativos ofrecidos en campaña.

XV. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Primer Periodo Ordinario:

Tipo de participación	Número de intervenciones
Dictámenes	272
Iniciativas	59
Efemérides	14
Comparecencias	11
Análisis del informe de gobierno	8
Alusiones personales	7
Minutas con dispensa de trámites	5
Sesiones solemnes	4
Iniciativas con dispensa de trámites	3
Posicionamientos	1
Total	384

Segundo Periodo Ordinario:

Tipo de participación	Número de intervenciones
Dictámenes	167
Iniciativas	98
Efemérides	8
Acuerdos de los Órganos de Gobierno	1
Sesiones solemnes	13
Posicionamiento	1
Total	288

En conjunto, el Grupo Parlamentario de MORENA registró 672 participaciones en tribuna durante el Segundo Año de Ejercicio.



C. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Durante el Segundo Año de Ejercicio presenté de manera individual las siguientes proposiciones con punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, orientadas a atender problemáticas concretas de salud, seguridad y medio ambiente que afectan directamente a la ciudadanía, con particular atención al estado de Guerrero:

Exhorto a gobernadores para integrarse al Sistema de Salud IMSS-Bienestar

FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 DE MAYO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Exhorté respetuosamente a las y los Gobernadores Constitucionales de Nuevo León, Coahuila, Durango, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Chihuahua y Guanajuato a integrar sus entidades al Sistema de Salud IMSS-Bienestar. Señalé que el derecho a la salud está consagrado en el artículo 4° constitucional, que la incorporación de las entidades federativas a este sistema ha permitido mejorar la coordinación institucional, optimizar recursos y reducir desigualdades en el acceso a servicios de salud, y que algunos estados aún no forman parte de él, lo que genera diferencias en cobertura y calidad de atención entre regiones del país. De atenderse este exhorto, la población sin seguridad social de estos ocho estados —particularmente la de menores ingresos— tendría acceso a atención médica gratuita, integral y de mayor calidad, cerrando la brecha sanitaria que hoy existe entre entidades integradas y no integradas al sistema.

Fortalecimiento de la atención contra el cáncer en Guerrero

FECHA DE PRESENTACIÓN: 8 DE JULIO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Solicité respetuosamente a la Secretaría de Salud fortalecer los programas de prevención y detección temprana, así como el tratamiento eficaz y pronto, para pacientes adultos o menores con cáncer de cualquier tipo en todo el estado de Guerrero, incluyendo las sierras más alejadas. Sustenté esta solicitud en estadísticas de mortalidad y morbilidad hospitalaria por tumores malignos publicadas por el INEGI, y señalé que en Guerrero los casos de cáncer han aumentado, incluso duplicándose, desde 2011. Con ello busco un mayor y más oportuno acceso a detección temprana y tratamiento oncológico para la población guerrerense, incluidas las comunidades serranas históricamente más alejadas de los servicios de salud, lo que puede mejorar el pronóstico de sobrevivencia y reducir la mortalidad por esta enfermedad.

Fortalecimiento de la atención a la diabetes en Guerrero

FECHA DE PRESENTACIÓN: 8 DE JULIO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Solicité respetuosamente a la Secretaría de Salud fortalecer los programas de prevención, detección y apoyo a pacientes con diabetes en todo el estado de Guerrero, incluyendo las sierras más alejadas. Expuse que la diabetes es la tercera causa de muerte en México, que afecta sin distinción de género, edad o estatus social, y cité experiencias institucionales como el Programa MIDE del ISSSTE como referencia de atención efectiva. Busco con ello ampliar la detección oportuna, el tratamiento y el acompañamiento médico para personas con diabetes en zonas rurales y serranas de Guerrero, contribuyendo a prevenir complicaciones graves de la enfermedad y a reducir su mortalidad.

Detección y contención de descargas de aguas residuales en playas y ríos de Acapulco

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Solicité respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero (Copriseg) y a las autoridades competentes que, con fundamento en sus facultades, detectaran y detuvieran las descargas de aguas y desechos residuales en las playas y ríos de Acapulco, y elaboraran un informe sobre dicha situación. Documenté que las playas Hornos, Suave y Manzanillo continúan clasificadas como no aptas para uso recreativo por rebasar el límite de enterococos establecido por la Organización Mundial de la Salud, y advertí del impacto de esta contaminación en el turismo y la economía local. Con este punto de acuerdo busco proteger la salud de bañistas, turistas y habitantes de Acapulco frente a aguas contaminadas, y salvaguardar la actividad turística y la derrama económica de la que depende la zona costera.

Prevención de la violencia contra las mujeres en Guerrero

FECHA DE PRESENTACIÓN: 8 DE JULIO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Solicité respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fortalecer, en todo el estado de Guerrero —incluyendo las sierras más alejadas—, los programas de prevención de la violencia contra las mujeres, así como fomentar acciones de información para que las mujeres sepan qué hacer si están sufriendo violencia, acoso, hostigamiento o amenazas. Me apoyé en cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y en el Informe de Violencia contra las Mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que documentan la prevalencia de la violencia de género y la posición de Guerrero en la incidencia de feminicidios. Busco con ello una mayor protección, información y rutas de atención para mujeres en situación de violencia en todo el estado, con énfasis en comunidades serranas de difícil acceso, contribuyendo a la prevención de la violencia de género y del feminicidio.



D. INICIATIVAS PRESENTADAS

Durante el Segundo Año de Ejercicio presenté de manera individual las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, orientadas a fortalecer el marco jurídico nacional en materia de salud pública, protección ambiental, seguridad, protección de la niñez y adolescencia —incluida su seguridad digital—, inclusión deportiva de pueblos indígenas y afromexicanas, y defensa del patrimonio cultural:

Prevención de la contaminación del agua (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse adicionar un párrafo al artículo 121 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para que, ante la detección de actividades que impliquen la descarga de aguas residuales que afecten la salud pública, las autoridades correspondientes ordenen la suspensión de dichas actividades y procedan conforme al Código Penal Federal en materia de delitos ambientales. En la exposición de motivos documenté la escasez creciente de agua en México, denuncias de agua contaminada en entidades como la Ciudad de México, el Estado de México, Guerrero, Morelos, Chihuahua y Sinaloa, y la persistencia de playas no aptas para uso recreativo en Acapulco por descargas de aguas residuales. Con esta reforma busco otorgar a las autoridades una herramienta legal más expedita —suspensión inmediata de la actividad contaminante y consecuencia penal— para detener descargas que dañan cuerpos de agua, playas y el agua de consumo humano, protegiendo la salud de la población y reduciendo la impunidad ambiental.

Educación nutricional y promoción de hábitos saludables (Ley General de Educación)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 DE MAYO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse reformar los artículos 9, 15, 18, 24, 29, 30 y 75 Bis de la Ley General de Educación para incorporar la educación nutricional dentro del sistema educativo, instruyendo a las autoridades educativas a promover campañas de educación alimentaria con presencia del alumnado y de madres, padres o tutores; incluyendo el fomento a la educación nutricional y al deporte entre los fines de la educación; vinculando la salud y la nutrición con la formación integral en educación media superior; incorporando la alimentación entre los contenidos de los planes de estudio, y creando un mecanismo para que las autoridades educativas reciban quejas por alimentos y bebidas escolares que no favorezcan la salud del alumnado o representen un riesgo por su bajo valor nutricional. Sustenté la iniciativa en datos del Atlas Mundial de la Obesidad 2026, que ubica a México en el octavo lugar mundial en niñas, niños y adolescentes con sobrepeso u obesidad. Con ello busco fomentar hábitos alimenticios saludables desde la escuela, mejorar la calidad nutricional de lo que se ofrece a estudiantes y dar a las familias un canal formal para denunciar alimentos escolares nocivos, contribuyendo a prevenir la obesidad infantil y las enfermedades crónicas asociadas a una mala alimentación.

Fortalecimiento de los servicios postpenales (Ley Nacional de Ejecución Penal)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE MAYO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse reformar el artículo 207 de la Ley Nacional de Ejecución Penal para establecer que los Centros de Atención y las Redes de Apoyo Postpenal —que acompañan a personas liberadas, externadas y a sus familias para facilitar su reinserción social— deban establecerse con carácter permanente, cobertura suficiente y enfoque territorial. En la exposición de motivos señalé que la etapa posterior a la liberación es el eslabón más débil del sistema penitenciario mexicano, al carecer hoy de estándares obligatorios, y cité las Reglas Nelson Mandela de la ONU como referente internacional de acompañamiento postpenitenciario. Con esta reforma busco facilitar el acceso real de las personas liberadas a apoyo laboral, psicológico, jurídico y familiar en todo el país, reduciendo el riesgo de reincidencia delictiva y favoreciendo su reintegración digna a la comunidad, lo que a su vez contribuye a la seguridad pública y a la cohesión social.

Protección reforzada de personas adolescentes (Código Penal Federal)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse reformar el artículo 262 del Código Penal Federal para ampliar los supuestos que vician el consentimiento de una persona adolescente (mayor de quince y menor de dieciocho años) en una relación sexual: además del engaño ya previsto, incorporo el aprovechamiento de su inmadurez emocional, el abuso de

confianza y las promesas afectivas, económicas o de cualquier otra índole, conservando la pena de tres meses a cuatro años de prisión. Me apoyé en la Convención sobre los Derechos del Niño y advertí sobre el aumento de riesgos de violencia y explotación sexual, incluidos los asociados a eventos masivos como el Mundial de Fútbol 2026 en México. Con esta iniciativa busco ampliar la protección legal de adolescentes frente a formas actuales de abuso sexual —manipulación emocional, coacción, promesas engañosas— que hoy quedan en la ambigüedad jurídica, cerrando un vacío normativo y reforzando el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Protección de artesanías nacionales en zonas arqueológicas (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE ABRIL DE 2026 · CONGRESO DE LA UNIÓN

Propuse reformar los artículos 17, 20 y 55 y adicionar el artículo 53 Ter a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para prohibir la venta, en zonas y monumentos arqueológicos, de artesanías de origen extranjero que emulen artesanías mexicanas; facultar a la Secretaría de Cultura y a los institutos competentes a realizar visitas de inspección en coordinación con las entidades federativas; crear el delito de lucrar con artesanías extranjeras en dichas zonas, sancionado con dos a cuatro años de prisión y multa de dos mil a cuatro mil días de salario mínimo, e incrementar las multas administrativas generales de la ley. Documenté en la exposición de motivos la creciente comercialización de artesanías de imitación provenientes de China en mercados como La Ciudadela y el Mercado Artesanal de Coyoacán. Con esta iniciativa busco proteger el sustento económico de artesanas y artesanos mexicanos frente a la competencia desleal de productos de imitación, evitar el engaño a turistas nacionales y extranjeros que buscan artesanía auténtica, y reforzar la preservación de la identidad cultural de los pueblos originarios en los sitios de mayor valor patrimonial del país.

Fortalecimiento del acceso al deporte en pueblos indígenas y afromexicanas (Ley General de Cultura Física y Deporte)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE MAYO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse reformar los artículos 2, 5, 13 y 19 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para incorporar de manera expresa el “origen étnico” como criterio de no discriminación, tanto en la garantía general de igualdad de oportunidades (artículo 2) como en la definición de “Deporte Social” (artículo 5). Propuse además adicionar una fracción III Bis al artículo 13 para que el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) proponga planes, programas y mecanismos que fomenten la activación física, la cultura física y el deporte sin discriminación en comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas, y una fracción II Bis al artículo 19 para facultar a la Junta Directiva a establecer políticas específicas de desarrollo e inclusión deportiva sin discriminación para estas comunidades. Sustenté la iniciativa en el derecho al deporte reconocido en el artículo 4° constitucional, en la composición pluricultural de la Nación reconocida en el artículo 2° constitucional, y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Con ello busco dar a las comunidades indígenas y afromexicanas, que históricamente han enfrentado exclusión y falta de acceso a programas públicos, un reconocimiento legal expreso y una obligación institucional concreta para diseñar políticas de inclusión deportiva a su favor, fortaleciendo su participación y representación en el deporte nacional en condiciones de igualdad.

Protección de la intimidad y seguridad digital de niñas, niños y adolescentes (Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19 DE MAYO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse reformar los artículos 76 y 77 y adicionar un párrafo al artículo 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para ampliar la protección contra injerencias en la vida privada de niñas, niños y adolescentes e incluir expresamente su integridad física y emocional, y añadir a las obligaciones de quienes ejercen patria potestad, tutela o guarda y custodia los deberes de prevenir, proteger, vigilar y fomentar conductas adecuadas, además de orientar, supervisar y prohibir. Propuse también ampliar la definición de violación a la intimidad para abarcar no solo el manejo directo, sino también la modificación o creación de la imagen y la voz de niñas, niños y adolescentes, extendiendo expresamente esta protección a las redes sociales, y establecer que la creación o modificación de cualquier imagen de una niña, niño o adolescente con intenciones de sexualizar o vulnerar su estabilidad física o emocional sea sancionada conforme al Código Penal Federal. Documenté en la exposición de motivos el aumento de contenido sexual explícito generado con inteligencia artificial (“deepfakes”) que afecta a menores, con datos de UNICEF y alertas del FBI sobre

extorsión sexual mediante imágenes generadas por IA. Con esta iniciativa busco cerrar un vacío legal frente al uso de inteligencia artificial para crear o modificar imágenes y voces de niñas, niños y adolescentes con fines de sexualización o daño emocional, dando fundamento expreso para sancionar penalmente estas conductas y reforzando las obligaciones de madres, padres y tutores para protegerlos en el entorno digital y las redes sociales.

Fortalecimiento de sanciones por acoso y hostigamiento sexual en el servicio público (Ley General de Responsabilidades Administrativas)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse reformar los artículos 6, 7 y 78, y adicionar un artículo 64 Quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para tipificar de manera expresa el acoso y el hostigamiento sexual cometidos por personas servidoras públicas como faltas administrativas graves. Incorporo la obligación de conducirse bajo criterios de igualdad sustantiva, propongo duplicar la sanción de suspensión cuando exista una relación de subordinación entre la persona agresora y la víctima, y planteo una inhabilitación de seis a doce años. Documenté en la exposición de motivos cifras de denuncias por acoso sexual en instituciones públicas como Pemex, la UNAM y el ISSSTE, así como la falta de una regulación específica en la materia dentro del marco de responsabilidades administrativas. Con esta reforma busco cerrar un vacío normativo que hoy deja respuestas insuficientes frente al acoso y hostigamiento sexual en el servicio público, dotando de sanciones más severas y disuasivas para proteger a las personas trabajadoras, en particular a las mujeres, frente al abuso de autoridad en sus centros de trabajo.

Protección del bienestar de animales silvestres en confinamiento (Ley General de Vida Silvestre)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19 DE MAYO DE 2026 · COMISIÓN PERMANENTE

Propuse reformar los artículos 25, 32, 78, 122, 123 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre para reforzar la protección de ejemplares en confinamiento —zoológicos, espectáculos públicos y colecciones privadas—. Incorporo la obligación de evitar cualquier alteración significativa a las necesidades etológicas de los animales durante su exhibición, propongo reducir a periodicidad semestral la actualización de los registros de predios e instalaciones, planteo tipificar como infracción el manejo de especies exóticas sin trato digno y respetuoso, y propongo ampliar el arresto administrativo y las multas aplicables. Cité en la exposición de motivos denuncias de maltrato a felinos silvestres en un centro turístico de Jalisco y una inspección de la Profepa en una unidad de manejo en Veracruz. Con esta reforma busco fortalecer los mecanismos de vigilancia y sanción frente al maltrato de animales silvestres en confinamiento, garantizando estándares de bienestar animal en zoológicos y espacios turísticos, y dar certeza jurídica a las autoridades encargadas de su supervisión.

Conectividad digital de emergencia ante desastres naturales (Ley General de Protección Civil y Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE ABRIL DE 2026 · PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO (INICIATIVA SUSCRITA JUNTO CON LOS DIPUTADOS JESÚS IRUGAMI PEREA CRUZ, YOLOCZIN LIZBETH DOMÍNGUEZ SERNA Y GERARDO OLIVARES MEJÍA)

Presenté, junto con los diputados Jesús Irugami Perea Cruz, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna y Gerardo Olivares Mejía, una iniciativa para reformar el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil y adicionar una fracción al artículo 102 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de incorporar la conectividad digital como un componente esencial de la respuesta ante emergencias y desastres naturales. Proponemos obligar a instalar puntos públicos de conectividad de emergencia con infraestructura satelital, sistemas autónomos de energía y redes de acceso inalámbrico abiertas en plazas y espacios comunitarios estratégicos, y exigir a los concesionarios de telecomunicaciones implementar mecanismos de conectividad de emergencia en coordinación con las autoridades de protección civil. En la exposición de motivos recordamos los efectos de huracanes como Otis y John, que dejaron incomunicadas a poblaciones enteras en Guerrero y Oaxaca. Con esta iniciativa buscamos garantizar que la población cuente con medios de comunicación durante desastres naturales, facilitando la coordinación de auxilio, la localización de personas y el acceso a información oficial en los momentos más críticos, particularmente en las zonas del país más expuestas a fenómenos hidrometeorológicos.

E. COMPROMISO Y LLAMADO A LA UNIDAD

Al cierre de este Segundo Año de Ejercicio, refrendo mi compromiso con las y los guerrerenses y con México. El trabajo legislativo que aquí se documenta —las reformas impulsadas, las iniciativas presentadas y los puntos de acuerdo promovidos— responde a una convicción que comparto con el Grupo Parlamentario de MORENA: que la ley debe estar al servicio de la justicia social, de la igualdad sustantiva y del bienestar de quienes menos tienen.

Como parte de la Cuarta Transformación, sostengo que ningún avance legislativo tiene sentido si no se traduce en mejores condiciones de vida para el pueblo de México. Por ello, hago un llamado a la unidad entre las diputadas y los diputados de todos los grupos parlamentarios, entre las instituciones y la ciudadanía, para seguir construyendo, desde la pluralidad y el diálogo, un país más justo, más seguro y más incluyente.

Reitero mi compromiso de seguir legislando con los principios que dan origen a nuestro movimiento: honestidad, austeridad republicana y, por encima de todo, el bienestar del pueblo. Por el bien de todas y todos, primero los pobres.

